

NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/5517
20. enero. 1964
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CAFTA DE FECHA 16 DE ENERO DE 1964 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE SEGURIDAD POR EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PAKISTAN

En nombre del Gobierno del Pakistán, tengo el honor de solicitarle que se sirva convocar inmediatamente a sesión al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para que examine la grave situación que se ha planteado en el Estado de Jammu y Cachemira. Esa situación es consecuencia directa de las medidas ilegales que el Gobierno de la India continúa tomando a fin de destruir el estatuto especial del Estado, desafiando abiertamente las resoluciones del Consejo de Seguridad, en especial las del 30 de marzo de 1951 y 24 de enero de 1957, así como las resoluciones de la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Pakistán de 13 de agosto de 1948 y 5 de enero de 1949.

Este siniestro designio del Gobierno de la India encaminado a hacer desaparecer el estatuto especial del Estado de Jammu y Cachemira lo dejó entrever Bakhshi Ghulam Muhammad, el entonces "Premier" de la parte del Estado ocupada por la India, el 3 de octubre de 1963. En esa ocasión anunció que el Gobierno de la India "había dado instrucciones de que Cachemira estuviese más cerca del resto de la India" y que, "como primera medida", se había resuelto que la designación de "Sadar-i-Riyasat" se cambiase por la de "Gobernador" y la de "Primer Ministro" del Estado por la de "Ministro Principal", para que el Estado se ajustase en eso a los "demás Estados (provincias) de la India". Bakhshi Ghulam Muhammad añadió que las necesarias formalidades "constitucionales" para que ese cambio entrase en vigor serían aprobadas por la Asamblea del Estado cuando se reuniese en marzo de 1964.

Esta proyectada medida fue señalada a la atención del Presidente del Consejo de Seguridad por el representante permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas en su carta del 9 de octubre de 1963 (S/5437) pues suponía una grave violación del compromiso asumido por la India con respecto a los principios contenidos en las resoluciones de la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Pakistán y

del Consejo de Seguridad. En respuesta a esa carta, el representante permanente de la India, en su carta del 12 de noviembre de 1963 (S/5454) hizo la inadmisible afirmación de que Jammu y Cachemira es un Estado constituyente de la Unión India, por consiguiente, del territorio de la Unión India. En otros términos, impugnó la posición básica del Consejo de Seguridad enunciada en las mencionadas resoluciones.

Pocas semanas después, Bakhshi Ghulam Muhammad fue reemplazado por un nuevo "Premier" títere, Shamsuddin, uno de cuyos primeros actos fue, en cumplimiento de órdenes de Delhi, poner en funciones un Gabinete en el que nada menos que siete, de un total de 12 ministros y viceministros, eran hindúes, a pesar de que el Estado de Jammu y Cachemira es en su abrumadora mayoría musulmán. Después procedió a separar de sus cargos a más de un centenar de funcionarios del Gobierno del Estado, quienes, según las palabras del "Premier", iban a ser reemplazados por "personas con un criterio más secular y nacionalista". En otras palabras, se procedía a eliminar de la administración del Estado a funcionarios musulmanes cuya única falta era tener conciencia, en una pequeña medida, del estatuto especial de su patria y de su derecho a la libre determinación. Tanto el cambio en la composición del Gabinete como la depuración aludida se habían efectuado por orden del Gobierno de la India, como parte del propósito de ese país de anexar a la India la parte de Jammu y Cachemira ocupada por la India.

Que el "Premier" Bakhshi Ghulam Muhammad no había hecho más que revelar en su declaración del 3 de octubre lo que el Gobierno de la India había proyectado ya, fue muy pronto confirmado por el Ministro del interior del Gobierno de la India, Sr. Gulzari Lal Nanda. El 27 de noviembre de 1963, el Sr. Nanda esbozó en el Parlamento de la India las nuevas medidas de anexión de la parte ocupada por la India del Estado que el Gobierno de la India había aprobado. El Sr. Nanda mencionó expresamente las siguientes:

- 1) "El 25 de septiembre de 1963 se dictó una orden del Presidente, en virtud del artículo 370 de la Constitución, según la cual se hacía aplicable al Estado de Jammu y Cachemira lo señalado en el número 26 de la Concurrent List (Lista III) en el Séptimo Apéndice con respecto a las profesiones de abogado y médico y otras disposiciones pertinentes de la Constitución (de la India);

/...

- 2) "Se está examinando una propuesta encaminada a aplicar a Jammu y a Cachemira lo enunciado en el No. 24 de la Concurrent List, en la medida en que se relacione con el bienestar de los trabajadores de la industria de extracción del carbón;
- 3) "Se ha decidido que los representantes de Jammu y Cachemira en el Lok Sabha sean elegidos por elección directa como en los demás Estados. Se llevará a efecto esta decisión una vez terminada la actual situación de emergencia;
- 4) "Se ha resuelto también que el Sadar-i-Riyasat y el Primer Ministro de Jammu y Cachemira lleven los títulos de Gobernador y Ministro Principal, respectivamente. Se espera que la legislación encaminada a poner en vigor la propuesta sea examinada en el curso del próximo período de sesiones de la Asamblea Legislativa del Estado;
- 5) "El artículo 370 de la Constitución figura en la Parte XXI de la Constitución, que trata de las disposiciones provisionales y transitorias. Desde que ese artículo fue incorporado a la Constitución se han introducido muchas modificaciones que hacen que el Estado de Jammu y Cachemira esté en las mismas condiciones que el resto de la India. El Estado está plenamente integrado en la Unión India. El Gobierno opina que no corresponde tomar ahora ninguna iniciativa para abrogar totalmente el artículo 370. Esto, sin duda, se logrará en virtud de nuevas modificaciones en consulta con el Gobierno y la Asamblea Legislativa del Estado de Jammu y Cachemira. Este proceso ha continuado en los últimos años y se puede dejar que continúe en la misma forma."

Esta declaración del Ministro del interior de la India fue apoyada a continuación por el Primer Ministro de la India, en el Parlamento indio. El Pandit Jawaharlal Nehru explicó que el artículo 370 de la Constitución de la India, que prevé un estatuto casi autónomo para el Estado de Jammu y Cachemira, será objeto de un proceso de "erosión gradual".

A juzgar por esas declaraciones, es evidente que el Gobierno de la India se ha empeñado deliberadamente en desafiar al Consejo de Seguridad y en "integrar" en la Unión India la parte de Jammu y Cachemira ocupada por la India. Ello se hace repudiando de modo flagrante el compromiso asumido por la India con respecto a los principios contenidos en las dos resoluciones de la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Pakistán, que disponen que la cuestión de la incorporación del Estado a la India o al Pakistán se decida por el método democrático de un plebiscito libre e imparcial, efectuado con los auspicios de las Naciones Unidas.

/...

Los miembros del Consejo de Seguridad recordarán las seguridades que han dado reiteradamente en el pasado los representantes de la India y según las cuales el Gobierno de la India no procedería de modo incompatible con su obligación de respetar los principios enunciados en la resolución de la Comisión de las Naciones Unidas. Entre las disposiciones que ahora se violan figuran las resoluciones del Consejo de Seguridad del 30 de marzo de 1951 y 24 de enero de 1957. La primera de esas resoluciones, en su preámbulo, expresa, entre otras cosas:

"Declarando que la convocación de una asamblea constituyente según lo recomienda el Consejo General de la "Conferencia Nacional de todo Jammu y Cachemira", y toda medida que la asamblea intentase adoptar para decidir la estructura y los vínculos futuros de todo el Estado o de cualquier parte del mismo, no resolvería el destino del Estado en conformidad con el citado principio."

En la parte dispositiva de la resolución del 24 de enero de 1957, después de recordar a los Gobiernos de la India y del Pakistán, así como a las autoridades pertinentes, las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Pakistán de 13 de agosto de 1948 y 5 de enero de 1949, se establece lo siguiente:

"Reafirma su resolución del 30 de marzo de 1951 y declara que la convocación de una asamblea constituyente, según lo recomienda el Consejo General de la Conferencia Nacional de todo Jammu y Cachemira, y toda medida que la asamblea intentase adoptar para decidir la estructura y los vínculos futuros de todo el Estado o de cualquier parte del mismo, o cualquier acto realizado por las partes interesadas para apoyar cualquiera de las medidas adoptadas por la asamblea no resolverían el destino del Estado en conformidad con el citado principio ..."

En una segunda carta de fecha 3 de enero de 1964 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante permanente del Pakistán, el representante permanente señaló a la atención del Consejo de Seguridad la citada declaración de 27 de noviembre del Ministro del interior de la India y dijo que las medidas previstas por el Gobierno de la India se encaminaban manifiestamente a consolidar el dominio de la India sobre la mayor parte de Jammu y Cachemira, a desmoralizar a su población y a interponer nuevos obstáculos al establecimiento de condiciones que permitan el ejercicio por esa población de su derecho de libre elección con respecto a su porvenir y, por lo tanto, constituían un desafío al Consejo de Seguridad y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

/...

El 14 de diciembre, el Gobierno del Pakistán dirigió además una nota de enérgica protesta al Gobierno de la India contra las medidas propuestas. El Gobierno de la India rechazó dicha protesta y la calificó de "intervención injustificada en los asuntos internos de la India".

Mi Gobierno, por su parte, jamás ha admitido ni admitirá las ficticias pretensiones que, sobre el territorio de Jammu y Cachemira, abriga la India menospreciando el derecho a la libre determinación del pueblo del Estado según le fue prometido en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Comisión de las Naciones Unidas para la India y Pakistán, de la cual la India también forma parte.

La persistencia de la política seguida por el Gobierno de la India durante los últimos 15 años, de pisotear los derechos fundamentales e inalienables del pueblo de Jammu y Cachemira, así como sus ilegales y arbitrarias medidas legislativas y administrativas destinadas a anexarse el Estado, han creado en éste un ambiente de furia. En él los derechos políticos, religiosos y culturales del pueblo del Estado son menospreciados por sus gobernantes indios, lo que ha hecho posible actos criminales de sacrilegio y vandalismo tales como el reciente robo del sagrado pelo del Sacro Profeta Mahoma del santuario de Hazratbal, cerca de Srinagar, y la tentativa de quemar un santuario musulmán en Kishtwar, en la provincia de Jammu.

El sacrilegio cometido en el santuario de Hazratbal ha servido para exacerbar el amargo descontento y la indignación que han aumentado constantemente en Cachemira a consecuencia de la política de la India, que se extiende actualmente entre la población enfurecida de Jammu y Cachemira, ocupada por la India, en contra de las recientes maniobras de este país para "integrar" esa parte del Estado en la Unión India.

A partir del 26 de diciembre, fecha del robo de la Sagrada Reliquia, la población musulmana de Jammu y Cachemira ha exteriorizado su angustia y su cólera mediante demostraciones en masa que paralizan la vida en Srinagar y en muchas otras partes del Estado. Ese sacrilegio, como lo señaló desde la prisión su dirigente, el Jeque Abdullah, "deberá completar trágicamente el proceso de desintegración de la vida política, moral y espiritual del pueblo". Según informa un período extranjero (el New York Times del 30 de diciembre), pese a la crudeza del

/...

invierno, centenares de miles de musulmanes continúan marchando día tras día en procesiones de duelo por las calles de Srinagar. Ni siquiera los disparos ni las cargas a bastonazos de la policía han podido disuadirlos de expresar su indignación.

Quizá la mejor descripción de los sucesos ocurridos en esos días pueda hacerse citando los despachos de corresponsales extranjeros imparciales.

El Evening Star, de Washington, publicó el siguiente despacho enviado el 2 de enero desde Srinagar por Richard Critchfield:

"Ayer, por el sexto día consecutivo, de 300.000 a 500.000 musulmanes profundamente apenados marcharon tenazmente, en procesiones aparentemente interminables, en demostración de duelo por el robo del sagrado pelo del Profeta Mahoma perpetrado el 26 de diciembre.

"Casi todos los habitantes de esta capital rodeada por la Cordillera del Himalaya abandonaron sus hogares para pasar las horas del día marchando por las calles empedradas y exigiendo en tono enfurecido que la sagrada reliquia fuese devuelta a su santuario.

"Ayer por la tarde las procesiones convergieron sobre el centro de la ciudad para escuchar a sus dirigentes religiosos, formando una masa humana que se extendía desde la mezquita de Khanyar hasta donde alcanzaba la vista. La población de Srinagar exigió, a gritos atronadores, que las procesiones y la virtual paralización de la vida normal en la zona continuasen hasta que el sagrado pelo fuese hallado.

"Por todos los ámbitos de la ciudad resonó el eco de un canto fúnebre entonado por miles de voces, en una expresión de dolor que en cualquier momento podía tornarse en violenta furia.

"La mayoría de los hombres de Srinagar pasó la noche del martes sin dormir, elevando sus plegarias por el retorno de la sagrada reliquia. Son muchos los que ya piden a gritos que el ex Primer Ministro de Cachemira, el popular Jeque Abdullah, sea liberado de la prisión donde ha pasado 10 años por imposición de la India.

"Cunde el amargo resentimiento por las recientes maniobras de la India para integrar totalmente a Cachemira en la Unión India."

Una vez más, en un segundo despacho enviado desde Srinagar el 6 de enero, el mismo corresponsal escribió:

"En la Plaza Roja de Srinagar, donde hace 16 años el Primer Ministro de la India, Sr. Nehru, prometió a Cachemira la libre determinación, hoy fueron miles de personas las que exigieron a gritos atronadores la liberación de su ex Primer Ministro, el Jeque Abdullah, que fue encarcelado por el Sr. Nehru en 1953.

/...

"En una escena de pandemonium, una inmensa multitud proclamó al Jeque Abdullah como el único hombre en quien se podía confiar para identificar el sagrado pelo del Profeta Mahoma que acababa de recobrase. Dicho pelo fue robado de un santuario musulmán de esta localidad el 26 de diciembre y recuperado el sábado.

"A la vez que la Radio All India propalaba descripciones del "júbilo público" reinante en la localidad a consecuencia de la recuperación de la sagrada reliquia por un grupo de investigadores indios, la población de Srinagar permanecía sentada inflexiblemente durante horas en medio de una tromba de granizo.

"Sus dirigentes anunciaron que el duelo público y una huelga general proseguirían hasta que el Jeque Abdullah fuese puesto en libertad.

"Lo que comenzó como una demostración religiosa es ahora, evidentemente, una flagrante rebelión contra el Gobierno Bakhshi y la propia India."

Las fuertes repercusiones del duelo y la protesta del pueblo de Jammu y Cachemira han sido tan intensas y sin precedentes que incluso los corresponsales de los periódicos indios se han visto obligados a reconocer la existencia de algo que tiene el carácter de una "flagrante rebelión contra el Gobierno Bakhshi y la propia India". En el Hindustan Times, uno de los principales periódicos de Delhi, bajo el título "¿Qué ocurrirá ahora, después de la pesadilla de diez días en Cachemira?", un conocido corresponsal indio declara que "los diez días transcurridos entre el hurto del pelo del Profeta y su accidental reaparición han causado una gran conmoción en Cachemira".

"Se creó una situación de absoluto desorden administrativo. Las oficinas del Gobierno quedaron paralizadas y los hospitales sin personal, las oficinas de correos cesaron de funcionar y las tiendas se cerraron.

"La única forma en que el Gobierno demostró su presencia fue ordenando algunas detenciones indiscriminadas que sólo sirvieron para empeorar la situación, ya que algunos de los detenidos eran precisamente quienes estaban tratando de apaciguar la ira de la multitud.

"El interrogante que ahora se plantea es el de qué ocurrirá en lo sucesivo. El mito del dominio ejercido por la familia Bakhshi sobre el pueblo de Cachemira, sostenido mediante el fraude electoral, ha quedado completamente desvirtuado. Es inconcebible que el Gobierno de Cachemira pueda ser encomendado nuevamente a hombres cuya falta de apoyo popular ha quedado tan claramente demostrado."

/...

Cabe señalar aquí que, en el pasado, los representantes de la India han insistido reiteradamente ante el Consejo de Seguridad en que las "elecciones" celebradas en Jammu y Cachemira desde 1948 bajo la dominación conjunta de la ocupación militar india y del régimen Bakhshi han sido "imparciales" y "libres" y de que fallos de las asambleas - fraudulentamente elegidas - a favor de la incorporación y anexión a la India deben aceptarse como válidas.

Estas demostraciones y la huelga general no son sólo una expresión del resentimiento de un pueblo que sufre desde hace largo tiempo, por el ultraje perpetrado contra sus más profundos sentimientos religiosos sino, también, una expresión de su frustración e indignación intensas ante las maniobras del Gobierno de la India para anexarse por la fuerza su tierra natal. El diario Manchester Guardian del 31 de diciembre dice lo siguiente:

"Los disturbios ocurridos durante los últimos días en Srinagar, la capital del Estado, a raíz de la desaparición de una reliquia sagrada, difieren en su carácter de los choques comunales ocurridos anteriormente en otros Estados más meridionales pero, probablemente, no han de ser menos motivo de preocupación para el Gobierno de la India. El furor de los manifestantes no parece dirigirse primordialmente contra los indios locales sino contra el Gobierno del Estado de Cachemira, cuyos miembros son musulmanes. Los edificios incendiados fueron oficinas del Gobierno, una estación de policía y dos cinematógrafos pertenecientes a un ex Primer Ministro (Bakhshi Ghulam Mohammad). ...

"Está ampliamente difundida la presunción - incluso entre muchos indios - de que si se celebrase un plebiscito entre los pobladores de Cachemira, serían más lo que optarían por el Pakistán que por la India; ésta es una de las razones que explican por qué el Sr. Nehru retiró hace mucho tiempo su aquiescencia a la celebración de un plebiscito, y por qué las elecciones de Cachemira, a diferencia de las que se celebran en las partes indisputadas de la India, apenas si tienen la más burda apariencia de ser libres y democráticas. Sin embargo, los ciudadanos que no pueden expresar sus sentimientos políticos mediante el voto encuentran a menudo (por lo menos en los países no totalitarios, como la India e incluso Cachemira) métodos más violentos para demostrar su oposición."

El periódico The Economist, de Londres, en su número del 4 de enero, ha subrayado también este aspecto de los acontecimientos ocurridos bajo el dominio colonial indio en este Estado:

"La tirantez en y por Cachemira ha aumentado desde la renuncia presentada hace tres meses por el ex Primer Ministro Bakhshi Ghulam Mohammad. Uno de sus últimos actos fue anunciar ciertos cambios constitucionales (que serán votados en breve por la legislatura estatal) que servirían para integrar más al Estado con la India. Pakistán protestó inmediatamente y desde entonces han ocurrido varios incidentes en la frontera. Al mismo tiempo se ha ejercido coacción en Nueva Delhi, que el Gobierno indio ha resistido, para abrogar el artículo de la Constitución india que concede a Cachemira una situación jurídica especial. Esta idea ha sido apoyada vigorosa e incluso enérgicamente en Jammu, la región sur del Estado de Cachemira que es predominantemente hindú, por el partido hindú de oposición en esa zona. Cuando el Primer Ministro, Sr. Khwaja Shamsuddin, y sus colegas llegaron en el invierno a la ciudad de Jammu, fueron recibidos por una lluvia de pedradas en la que fueron heridas 90 personas. El resultado ha sido excitar a los elementos de Cachemira que no aprueban la idea de establecer relaciones aun más estrechas con la India, y suscitar la hostilidad religiosa de la que, en general, ha estado bastante libre el Valle. El robo de la reliquia sagrada fue como una chispa en un pajar."

Continúa la "flagrante rebelión contra el Gobierno Bakhshi (y su representante Shamsuddin) y contra la propia India". Aunque las autoridades indias de ocupación han intensificado las medidas de terror y represión, el pueblo del Jammu y Cachemira está decidido a luchar heroica y pacíficamente hasta que se ponga en libertad al Jeque Abdullah y logre liberarse del yugo indio.

A pesar de la supuesta recuperación de la reliquia sagrada, la situación en Jammu y Cachemira, ocupados por la India, sigue siendo sumamente tirante y explosiva.

El Estado está rodeado de una terrible muralla de secreto. Son muy pocas las noticias que la India permite transmitir al exterior. Todo lo que se sabe es que la Administración sigue paralizada. Se ha desencadenado un movimiento de represión y terror. El ejército indio ha sido reforzado. No obstante, el pueblo está decidido a continuar su lucha. El Comité de Acción de Todos los Partidos ha instado al pueblo a mantener suspendidas todas las actividades normales hasta que el Gobierno acepte sus demandas, incluyendo la libertad de todos los detenidos durante los diez días, y se realice una investigación judicial imparcial del sacrilegio.

/...

Desde los ultrajes cometidos en Hazratbal y Kishtwar y la implantación ulterior de un régimen de represión en la Cachemira ocupada por la India, los sentimientos de los habitantes de Cachemira Azad y de Pakistán se han agudizado. La tirantez ha aumentado en forma peligrosa y ha encontrado expresión en algunos deplorables incidentes ocurridos el 3 de enero en los distritos de Khulna y Jessore, en el Pakistán Oriental, contra la minoría hindú. Con todo, estos incidentes fueron reprimidos rápidamente y el orden fue restablecido.

En la reunión anual del Congreso Nacional Indio, partido gobernante, celebrada hace pocos días, sus dirigentes formularon declaraciones incendiarias sobre la situación en Khulna y Jessore. El Ministro del Interior de la India, Sr. Gulzarilal Nanda, hablando desde la tribuna del partido el 9 de enero, amenazó con tomar "medidas apropiadas para hacer frente a la situación creada por las revueltas comunales en Khulna y Jessore, en el Pakistán Oriental". A las pocas horas de pronunciados esos discursos se cometieron actos de violencia y asesinatos contra la minoría musulmana en la ciudad de Calcuta y en los distritos de 24 Parganas, en Hoogly, Howrah, Burdwan de Bengala Occidental, y en otras zonas. Desde entonces han sido frecuentes los asesinatos de musulmanes y los casos de incendio, pillaje y destrucción de bienes musulmanes. Según el informe de una agencia noticiosa extranjera, en el plazo de tres días los muertos sumaban 200. En un solo día, el 12 de enero, 14.000 refugiados musulmanes aterrorizados huyeron de Bengala Occidental al Pakistán Oriental. Al día siguiente esa cifra ascendía a 20.000 personas.

Ese mismo día el Presidente de Pakistán formuló un vigoroso llamamiento a los habitantes de Pakistán para que se mantuviesen en calma, subrayando la gran necesidad de mantener la paz en las comunidades a pesar de la ansiedad y de la provocación que habían causado los trágicos acontecimientos de Bengala Occidental. El Presidente formuló un urgente llamamiento al Presidente de la India para que adoptase medidas inmediatas y efectivas a fin de restablecer la paz y el orden en Calcuta, asolada por los tumultos, y en otras zonas de Bengala Occidental, a fin de crear en el ánimo de la minoría musulmana un sentimiento de seguridad y permitir que los refugiados musulmanes regresasen a sus hogares, en aras de los intereses superiores de la India y el Pakistán. Añadió que no podía reprimir el sentimiento de que "al hacer así justicia por propia mano a fin de expulsar a los

/...

musulmanes de Bengala Occidental hacia el Pakistán Oriental, ciertos elementos de la comunidad mayoritaria de Bengala Occidental había encontrado apoyo en la política seguida por el Gobierno de la India durante dos años, a pesar de nuestras protestas y llamamiento, destinado a expulsar los musulmanes indios que viven en los distritos fronterizos de Pakistán Oriental. A fines de diciembre 95.613 refugiados de esas zonas se habían registrado ante las autoridades de Pakistán Oriental. A ese número se suman ahora 20.000 musulmanes aterrorizados que han venido a Pakistán Oriental de las zonas de Bengala Occidental afectadas por los tumultos".

Mi Gobierno ha visto con gran pesar y ansiedad que todavía no se ha logrado controlar la situación en Calcuta y Bengala Occidental. Continúan cometiéndose actos absurdos de asesinato, incendio y pillaje. Aumenta el número de muertos. Solamente en Calcuta se han registrado 500 casos de incendios. Unos 75.000 musulmanes han quedado sin hogar en Calcuta y vagan por los caminos. Las perturbaciones se han extendido a Nadia, otro distrito de Bengala Occidental. Miles de personas continúan huyendo a Pakistán Oriental.

La furia de las comunidades de Calcuta y Bengala Occidental y la grave situación en Cachemira son el resultado de un mal muy profundo cual es el desprecio de los derechos humanos por la India. No es la primera vez que ocurren esos tumultos en dichas comunidades. Desde los grandes tumultos en 1950 se han registrado más de 500 casos en que las comunidades han descargado su furia contra los musulmanes de la India.

La acción del Gobierno de la India desde que el 3 de octubre Bakhshi Ghulam Mohammad anunciara su intención de continuar el proceso de "integración" de Jammu y Cachemira con la Unión India, los ultrajes de Hazratbal y Kishtwar, el régimen de represión establecido luego por la India en dicho Estado, y ocultado al mundo por una muralla de secreto, seguido por los frecuentes casos de asesinato, pillaje e incendio en Calcuta y en otros distritos de Bengala Occidental, han creado una situación sumamente tirante y explosiva en Cachemira Azad y en todo el Pakistán. Las relaciones entre la India y Pakistán están en peligro. Si no se logra demostrar que los procedimientos pacíficos de las Naciones Unidas pueden paralizar la despótica y peligrosa política de la India en el Estado de Jammu y Cachemira y pueden obligarla a respetar los derechos de la población musulmana de ese Estado y de la Unión India, los habitantes de Cachemira Azad y del Pakistán podrían en su desesperación adoptar otro curso.

/...

En consecuencia, tengo el honor, en nombre de mi Gobierno, de pedir a Vuestra Excelencia que convoque a una reunión inmediata del Consejo de Seguridad para que considere el grave giro que han tomado los acontecimientos en Jammu y Cachemira, ocupados por la India, y el peligro que esto representa para la paz de la región.

Aprovecho, etc.

(Firmado) Zulfikar Ali Bhutto
Ministro de Relaciones Exteriores,
Gobierno de Pakistán
